

Doctora
JUEZ 61 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

Expediente	11001333606120210019800
Medio Control	REPARACION DIRECTA
Demandante	DIEGO FERNANDO BARRERA Y OTROS
Demandada	MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO NACIONAL Y OTROS

JOSE ALEJANDRO GARCÍA GARCÍA, identificado con cédula de ciudadanía n.º **80.087.618 de Bogotá** y portador de la tarjeta profesional n.º **194282** del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional cordialmente manifiesto a ese despacho que sustituyo el poder a mi otorgado con las mismas facultades a mi conferidas al Doctor **MANUEL YEZID CARDENAS LEBRATO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.033.715.198 de Bogotá D. C. abogado inscrito con tarjeta profesional No 296.409 del Consejo Superior de la Judicatura, para que ejerza las actuaciones necesarias en defensa de los intereses Institucionales y patrimonio del Estado dentro del proceso de referencia, de conformidad con las normas vigentes.

ATENTAMENTE



JOSE ALEJANDRO GARCIA GARCIA
C. C. No. 80.087.618 de Bogotá T.P.
194282 del C. Superior de la J.
josealejandrogarcia@hotmail.com

Acepto



MANUEL YEZID CARDENAS LEBRATO
C. C. No. 1.033.715.198 de Bogotá T.P.
296.409 del C. Superior de la J.
manucarlyele@gmail.com
manuel.cardenas@mindefensa.gov.co